AVISO DE LIMITACION A MIPYMES - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MGDSSACV- 000013 DEL 2026.

El Municipio de Garzón - Huila, informa que dentro del trámite del proceso de selección abreviada por subasta a la inversa **No. MGDSSACV- 000013 DEL 2026** cuyo objeto es **COMPRA DE MENAJE Y MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA UBICADO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL PESCADO DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA.** En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, y lo establecido en la invitación pública No. **MGDSSACV- 000013 DEL 2026**, dando cumplimiento a lo establecido y al cronograma, Se deja constancia de los proponentes, que presentaron la solicitud a MiPymes, hasta el día 25 de agosto del 2026; Es por ello que se permite informar que se marca con **X** la actuación que se aplica para el presente proceso:

SOLICITANTE	CERTIFICACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL	SOLICITUD	CUMPLE /NO CUMPLE
MACRORIGAMI SAS – NIT. 900.991.246-0 R/L. MONICA MARCELA DIAZ FORERO. C.C. 63.536.004 DE NEIVA (H) Fecha de matricula: 21 de Julio de 2016. Fecha de expedición: 21 de julio de 2026 Domicilio: Bucaramanga. Revisor fiscal: Laura Maria Escobar Alarcon, C.C. 63.525.837	Allegan solicitud firmada por el representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal. Así mismo allegan certificación del tamaño de la empresa. firmada por el revisor fiscal y el representante legal. se aporta cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Se allega tarjeta profesional, cedula de ciudadanía y certificado de la junta central de contadores, el cual se encuentra vigente. OBJETO SOCIAL: Su objeto social se relaciona con el objeto del presente proceso de	Pequeña empresa.	Nacional	CUMPLE

	selección como lo estipula el artículo del decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.			
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADAS REPREGAN LTDA con NIT. 804.012.595-9 R/L. LUZ MARINA CUADROS PACHECO C.C. 63.293.978 Revisor fiscal: BERTHA CECILIA PRADA ARDILA 63.460.054 Fecha de Matricula: 18 de enero de 2002 Fecha de expedición: 09/08/2026 Domicilio: Bucaramanga	Allegan solicitud firmada por el representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal. Así mismo allegan certificación del tamaño de la empresa. firmada por el revisor fiscal y el representante legal. se aporta cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Se allega tarjeta profesional, cedula de ciudadanía y certificado de la junta central de contadores, el cual se encuentra vigente. OBJETO SOCIAL: Su objeto social se relaciona con el objeto del presente proceso de selección como lo estipula el artículo del decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.	pequeña - empresa	Nacional	CUMPLE

GLOBAL BUSINESS AND SUPPLIES S.A.S ZOMAC 901.339.382-3 R/L: pablo german fernandez garcia C.C. 91.512.200 FECHA DE MATRÍCULA: 07 de noviembre de 2019 Fecha de expedición: 13 de agosto de 2026 Domicilio: sabana de torres Santander Revisor fisical: Jenny Alejandra Diaz Jaimes c.c. 37.753.615	Se allega solicitud de limitación a mipymes, firmada por el representante legal de la persona jurídica y el revisor fisical. Asu vez se allega certificación suscrita por el revisor fiscal donde consta el tamaño de la empresa. Se aporta cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Se allega cedula de ciudadanía del profesional en revisoría fiscal, tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores. OBJETO SOCIAL: Su objeto social se relaciona con el objeto del presente proceso de selección como lo estipula el artículo del decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.	Pequeña empresa	Nacional	CUMPLE
BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT: 901.461.330-1 R/L: MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ c.c. 1.075.303.483	Se allega solicitud de limitación a mipymes, firmada por el representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal.	Pequeña empresa	Departamental	CUMPLE

Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2021 Fecha de expedición: 21 de julio de 2026 Domicilio: Neiva Huila. Revisor fiscal: Elizabeth pino ospina, C.C. 55.156.454	Asu vez se allega certificación suscrita por el revisor fiscal donde consta el tamaño de la empresa. Se aporta cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Se allega cedula de ciudadanía del profesional en revisoría fiscal, tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores. OBJETO SOCIAL: Su objeto social se relaciona con el objeto del presente proceso de selección como lo estipula el artículo del decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.			
DAPPS S.A.S Nit 901.124.672-0 CC: 4935071 R/LALVARO CUELLAR CASTALLO C.C. 12.109.419 Fecha de matrícula: 19 de octubre de 2017 Fecha de expedición: 12 de agosto de 2026 Contadora: Laura maría soto Vargas c.c. 1.078/.246.989	Se allega solicitud de limitación a mipymes, firmada por el representante legal. Asu vez se allega certificación suscrita por el contador publico donde consta el tamaño de la empresa. Se allega cedula de ciudadanía de la persona natural.	Microempresa.	Departamental	CUMPLE

Domicilio: Neiva Su actividad económica tiene relación con el objeto del presente proceso.	Se allega cedula de ciudadanía del profesional en contaduría, tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores. OBJETO SOCIAL: Su objeto social se relaciona con el objeto del presente proceso de selección como lo estipula el artículo del decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.			
REFILL MATE TECHNOLOGY S.A.S Nit: 901.773.764-3 DIANA ALEJANDRA PUENTES VEGA CC: 1.081.156.982 Fecha de Matricula: 20 de Noviembre de 2023 Fecha de expedición: 19 de Agosto de 2026 Domicilio: Neiva- Huila. Contadora: Alexandra Milena sanchez Diaz C.C. 1.075.274.406 de Neiva	Se allega solicitud de limitación a mipymes, firmada por el representante legal. Asu vez se allega certificación suscrita por el contador publico donde consta el tamaño de la empresa. Se allega cedula de ciudadanía de la persona natural. Se allega cedula de ciudadanía del profesional en contaduría, tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores.	Microempresa	Departamental.	CUMPLE

	OBJETO SOCIAL: Su objeto social se relaciona con el objeto del presente proceso de selección como lo estipula el artículo del decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.			
NANCY GUEVARA TOLEDO NIT: 40.766.576-3 Fecha de matrícula: 20 de junio de 2016 Fecha de expedición: 30/07/2026 DOMICILIO: Neiva Contadora: Aranzazu Salazar Cardozo C.C. 40.611.790 T.P 209799	Allegan manifestación de limitación a mipymes, firmada por la Señora NANCY GUERA TOLEDO. Se allega certificado de contador público, donde certifica el tamaño de la empresa. Así mismo se allega tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores del profesional en contaduría y cedula de ciudadanía del mismo. Su objeto social se relaciona con el objeto del presente proceso, como lo estipula el articulo del decreto 1860 de 2021 ARTICULO 5, modificación de la subsección 2 de la sección 4 del capitulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015.	Mediana empresa	Departa mental	CUMPL E

SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA S.A.S NIT: 901301891-6 R/L HERLYB ANDREINA RINCON FRANCO c.c. 1.121.860.063 R/L: SANDRA MILENA VANEGAS BOCANEGRA CC: 1.007.801.745 Fecha de expedición:30 de julio de 2026 Fecha de matricula: 08 de mayo de 2026 DOMICILIO: Bogota D.C.. Contador: LUISA FERNANDA ROMERO C.C. 33.994.811 T.P 298286	Allegan manifestación de limitación a mipymes, firmada por el representante legal. Se allega certificado de contador público, donde certifica el tamaño de la empresa. Así mismo se allega cedula de ciudadanía del representante legal; Se allega tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores del profesional en contaduría y cedula de ciudadanía de este. Su objeto social se relaciona con el objeto del presente proceso, como lo estipula el artículo del decreto 1860 de 2021 ARTICULO 5, modificación de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015.	Microempresa	NACIONAL	CUMPLE.
GRUPO INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S NIT: 900.708.666-1 R/L: RICARDO BARRIOS ORTIZ CC: 72.328.618 DOMICILIO: Barranquilla FECHA DE MATRICULA: 03 de noviembre 2020 FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 de agosto de 2026	Allegan manifestación de limitación a mipymes, firmada por el representante legal. Se allega certificado de contador público, donde certifica el tamaño de la empresa. Se allega tarjeta profesional, certificado de la junta central de	Microempresa	NACIONAL	CUMPLE

CONTADOR: BRAYAN BROCHERO OSPINA CC 1.045.703.319 T.P. 207398	contadores del profesional en contaduría y cedula de ciudadanía de este. Se allega cedula de ciudadanía del representante legal. Su objeto social se relaciona con el objeto del presente proceso, como lo estipula el artículo del decreto 1860 de 2021 ARTICULO 5, modificación de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015.			
MECTRO INNOVA S.A.S. NIT: 900.657.657-3 R/L: JUAN DIEGO BARBARAN MANCO CC: 8.062.835 DOMICILIO: MEDELLIN FECHA DE MATRICULA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013 FECHA DE EXPEDICIÓN: 04 DE AGOSTO DE 2026 CONTADOR: ERNESTO GUISAO ZULUAGA C.C. 98.762.222 T.P 134627 -T	Allegan manifestación de limitación a mipymes, firmada por el representante legal. Se allega cedula de ciudadanía del representante legal. Se allega certificado de contador público, donde certifica el tamaño de la empresa. Se allega tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores del profesional en contaduria.y cedula de ciudadania del mismo. Su actividad economica, tiene relacion con el objeto del presente proceso.	Microempresa.	Nacional	NO CUMPLE

	EL objeto social de la empresa no cumple ya que no esta relacionado con el objeto del proceso, así mismo se evidencia que los antecedentes del contador se cuenta del mes de abril de 2026, el cual no está dentro de la vigencia solicitada.			
CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECAL S.A.S Nit:900.405.224-7 R/L: ANDRES STIVEN HERMOSA REYES CC: 1.003.813.818 Domicilio: Garzón, Huila. Fecha de matrícula: 04 de enero de 2011 Fecha de expedición: 19 de agosto de 2026	Allegan manifestación de limitación a mipymes, firmada por la persona natural. Se allega certificado de Contador público, donde certifica el tamaño de la empresa. Se allega tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores del profesional en contaduría y cedula de ciudadanía del mismo. Su actividad económica, tiene relación con el objeto del presente proceso.	Microempresa	Municipal.	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Podrá participar cualquier interesado, teniendo en cuenta que en la oportunidad reglamentaria no se solicitó limitación a MIPYMES	
Podrá participar cualquier interesado, teniendo en cuenta que en la oportunidad reglamentaria se solicitó limitación a MIPYMES, pero los	

documentos aportados por los proveedores con el propósito de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los art. 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.	
Se limitará a MIPYMES NACIONALES, teniendo en cuenta que en la oportunidad reglamentaria se presentaron dos o más solicitudes de limitación a MIPYMES NACIONALES, las cuales acreditaron su calidad de conformidad con el art. 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el art. 5 del Decreto 1860 de 2021.	
Se limitará a MIPYMES TERRITORIALES con domicilio en el DEPARTAMENTO DEL HUILA, de conformidad con el art. 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que en la oportunidad reglamentaria se presentaron dos o más solicitudes de limitación a MIPYMES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, las cuales acreditaron su calidad de conformidad con el art. 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y su domicilio en Garzón - Huila.	

El presente aviso de MiPymes se expide el día veinticinco (25) días de agosto de 2026 y se publica en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico de la Contratación Pública.

MARÍA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
Jefe oficina de contratacion

Proyectó: Diana Carolina Losada
Abogada contratista –Oficina de contratacion